



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De beneplácito por los 30 años del Equipo Argentino de Antropología Forense.

**FERNANDA RAVERTA**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

**Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN FIVAS**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El EAAF se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983). Actualmente, el equipo trabaja en Latinoamérica, África, Asia y Europa.

Debido a su prestigio internacional ha sido convocado para actuar en países tales como Angola, Bolivia, Bosnia, Chile, España, Guatemala, Indonesia, Kosovo, Sierra Leona y Sudán.

Su tarea no se limita al mero reconocimiento de cuerpos sino que busca colaborar con la justicia, recuperar la verdad, reparar y prevenir violaciones a los derechos humanos.

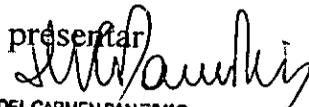
Su trabajo se centra en cinco áreas programáticas:

- \*investigación
- \*entrenamiento y asistencia
- \*desarrollo científico
- \*fortalecimiento del sector
- \*documentación y difusión

### Programa de Investigación

El EAAF conduce investigaciones forenses en Argentina e internacionalmente respondiendo a pedidos de organizaciones de derechos humanos locales e internacionales, sistemas judiciales nacionales e internacionales, tribunales y comisiones especiales de investigación, como Comisiones de la Verdad.

Los objetivos del Programa de Investigación del EAAF son: establecer la identidad, la causa y el modo de muerte de las víctimas e identificar patrones de violaciones a los derechos humanos aplicando las ciencias forenses; restituir los restos de las víctimas a sus familiares y comunidades; y presentar

  
Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN FIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



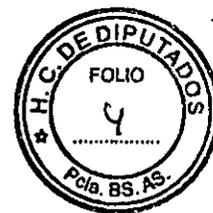
los hallazgos y evidencia a las instancias judiciales y ámbitos de investigación correspondientes. Desde 1984 el equipo ha trabajado en más de 30 países de Latinoamérica, Asia, Africa y Europa. En el curso de estas investigaciones, el EAAF ha podido descubrir la suerte de varios miles de personas desaparecidas.

El método de investigación desarrollado y aplicado por el EAAF consiste en tres etapas:

1. *Investigación:*

- a) antecedentes del caso: el EAAF comienza recolectando extensa información sobre los antecedentes del caso a investigar, realizando entrevistas con los familiares de las víctimas, testigos y sobrevivientes de los hechos; revisando archivos militares, policiales, judiciales, libros de cementerios, registros civiles, hospitales y otros archivos ; y estudiando los informes producidos por organizaciones no gubernamentales, Naciones Unidas y otros instituciones;
- b) recolectando información ante mortem o física de las víctimas cuando estaban vivas, tales como información dentaria, edad al momento de muerte, estatura, sexo, lateralidad, fracturas óseas antiguas, etc.;
- c) recogiendo información sobre el o los lugares de muerte y enterramiento. El análisis de esta información lleva a la formulación de hipótesis sobre la ubicación de sitios de entierro clandestinos, la posible identificación de las víctimas y las circunstancias de los hechos.

1. *Investigación de la escena del crimen y recuperación de evidencia:* una vez que el sitio del enterramiento y/o matanza se ha ubicado y se cuenta con los permisos de trabajo correspondientes, se utilizan las técnicas de la arqueología y de criminalística para analizar el terreno, excavar y recuperar cuidadosamente la evidencia relevante, incluyendo restos óseos, proyectiles, vestimenta, efectos personales, etc. El equipo forense pone especial cuidado en documentar cada etapa de este proceso por medio de informes escritos, video y fotografía y mapeo de la evidencia, de modo tal de mantener un registro preciso de los hallazgos.
2. *Análisis de Laboratorio:* los restos y la evidencia asociada a ellos que se recuperan del sitio del trabajo son luego analizados en el laboratorio,



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

aplicando el conocimiento y las técnicas de la antropología forense, patología, radiología y odontología entre otras disciplinas. En el laboratorio se trata de establecer la identidad de la víctima, determinar la causa y manera de muerte y comparar los hallazgos con la información ante mortem y recogida durante de la investigación histórica. Cuando es posible, los restos de las víctimas identificadas son restituidos a sus familiares y se presentan las conclusiones de la investigación a la instancia judicial o investigadora pertinente.

La investigación de casos es el eje del trabajo del EAAF sobre el cual se organizan el resto de las actividades. Los resultados de las investigaciones sirven un doble propósito. Primero y principalmente, sirven para informar a los familiares de las víctimas lo que ha sucedido con sus seres queridos. En el caso en que se recuperan los restos, los mismos son restituidos a sus familias. Conocer la verdad sobre los crímenes ocurridos y llevar a cabo las ceremonias tradicionales para enterrar a sus seres queridos es parte del proceso de duelo y recuperación de las familias y las comunidades afectadas por la violencia y la represión.

En segundo lugar, los hallazgos de la investigación se suministran a las instituciones judiciales y/o instancias de investigación relevantes. Desde sus primeras investigaciones en Argentina hace 20 años, el EAAF ha presentado evidencia científica y actuado como peritos en tribunales locales e internacionales, y otros ámbitos de investigación, contribuyendo en algunos casos al procesamiento de responsables, la aceptación oficial de responsabilidad y el reconocimiento público de estos abusos.

Las investigaciones del EAAF se realizan habitualmente a pedido de organizaciones o instituciones locales o internacionales, como ONGs, cuerpos judiciales, comisiones de la verdad, Naciones Unidas, tribunales internacionales y comisiones especiales de investigación. Durante estas investigaciones, el EAAF trabaja en colaboración con las familias y las comunidades de las víctimas, brindándoles información y asegurando su participación en el proceso de investigación, incluyendo su presencia durante las exhumaciones. El EAAF también trabaja estrechamente con



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



organizaciones locales de derechos humanos, puesto que juegan un papel central en la búsqueda de la verdad y la justicia en sus países y habitualmente han llevado a cabo exhaustivas investigaciones históricas de los casos de violaciones de los derechos humanos, ganándose la confianza de sobrevivientes, testigos y familiares. En la medida de lo posible, el EAAF también trata de involucrar a profesionales forenses locales en el proceso de investigación con el fin de fortalecer la capacidad local.

La mecánica del trabajo internacional del EAAF implica, en caso de ser posible, llevar a cabo misiones preliminares a los países donde vamos a comenzar a trabajar por primera vez para explicar nuestro rol y evaluar la viabilidad de aplicar las ciencias forenses a la documentación de violaciones de los derechos humanos. Es particularmente importante tener en cuenta las circunstancias políticas, históricas y logísticas en que se realizará el trabajo. Las misiones preliminares son también una manera de establecer contacto con el movimiento local de derechos humanos y la comunidad científica, intercambiando puntos de vista y perspectivas y planificar trabajos futuros. Si es posible, el trabajo continúa en viajes subsiguientes de miembros del EAAF por períodos más largos, generalmente de uno a tres meses.

La viabilidad y el momento para realizar una misión internacional depende de una amplia gama de circunstancias políticas, logísticas y financieras. Por lo tanto, las fechas exactas de las misiones internacionales son difíciles de confirmar con mucha anticipación. Las misiones pueden ser retrasadas por extensos períodos o canceladas totalmente debido a cuestiones de seguridad, factores climáticos y limitación de recursos, entre otras variables. El EAAF también recibe usualmente pedidos de asistencia inesperados durante el transcurso del año.

### **Programa de Desarrollo Científico**

El objetivo específico del Programa de desarrollo científico de EAAF es mejorar la calidad y eficacia de las herramientas científicas existentes y desarrollar nuevos instrumentos para la aplicación de la antropología forense y



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



otras ciencias pertinentes a la investigación de violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario en todo el mundo.

**Bases de datos**

*Bases de Datos de Personas Desaparecidas en Argentina*

En la actualidad, EAAF posee la base de datos y archivo de personas desaparecidas más completos de Argentina. Creado inicialmente en 1990 sobre la base de casos documentados en el informe de la Comisión Nacional para los Desaparecidos, esta base de datos se ha ido mejorando y ampliando progresivamente hasta incluir todos los datos importantes de estos casos. La base de datos contiene información recogida por medio de entrevistas y testimonios de familiares, supervivientes y en ocasiones perpetradores, recortes de prensa, archivos de seguridad, registros civiles y de cementerios, entre otros.

*Base de Datos Forenses para la Documentación de Violaciones en Todo el Mundo*

Basándose en la estructura de la base de datos para Argentina, EAAF ha desarrollado programas similares para procesar información de casos en otros países donde realizamos investigaciones, con variaciones básicas según las circunstancias. Esta experiencia ha llevado a solicitar de EAAF el diseño de bases de datos para registrar hallazgos forenses en distintas situaciones. EAAF ha comenzado a diseñar una base de datos que registrará y comparará datos antropológicos forenses obtenidos en casos que ha investigado EAAF, y son aplicables a la investigación forense en general.

Este sistema de información facilitará y acelerará el proceso de identificación de restos óseos, comparación de datos, elaboración de estadísticas y obtención de patrones de violencia entre casos y regiones diferentes. La base de datos, hecha a la medida de las necesidades de la investigación sobre derechos humanos, y fácilmente adaptable a las exigencias de cada caso y país, se pondrá en servicio en español e inglés. Además de ser una herramienta útil para nuestras propias investigaciones, la aplicación se divulgará también en círculos académicos, instituciones forenses regionales y organizaciones de



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



derechos humanos. Los miembros de EAAF ya utilizan parte de la base de datos forenses en sus misiones.

### Información y Divulgación

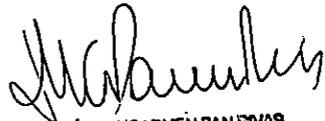
El objetivo del programa de información y divulgación del EAAF es incrementar y diseminar información sobre la aplicación de las ciencias forenses en casos de violaciones de los derechos humanos entre las comunidades y familias directamente afectadas y el público interesado en general. El EAAF esta implementando la creación de un centro de documentación audio-visual que servirá directamente a estos objetivos.

Desde la formación del EAAF en 1984, el uso de la antropología forense en el trabajo en derechos humanos ha pasado de ser un campo desconocido a convertirse en una herramienta muy importante y, en algunos casos indispensable, para la documentación de violaciones a los derechos humanos. Los materiales principales del Centro de Documentación del EAAF en este momento incluyen: nuestro Informe Anual, una de las pocas publicaciones dedicadas a las ciencias forenses y derechos humanos; nuestro video de 37 minutos realizado en el 2002 "Tras los Pasos de Antígona: Antropología Forense e Investigaciones de Derechos Humanos"; el libro "Tumbas Anónimas", que describe la formación y el trabajo del EAAF en la Argentina desde 1984 hasta 1991; y una exhibición fotográfica itinerante del trabajo del EAAF en cinco países del mundo. Estos materiales sirven como referencia para organismos de derechos humanos, periodistas, académicos y científicos. Además, el EAAF ofrece selectivamente fotos y videos de sus investigaciones y acceso a sus archivos al público en general. El equipo también realiza seminarios y cursos cada año para organizaciones de los derechos humanos, asociaciones de familiares de víctimas, jueces, abogados, comisiones investigadoras y estudiantes de antropología sobre la aplicación del area forense en las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN FIVAS  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de B.a. A.s.